



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 6042/2012  
CORRIENTES, 27 de diciembre de 2012.-

VISTO:

El Decreto N° 2412/2012 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se declara asueto administrativo al personal de la administración pública nacional el día 31 de diciembre de 2012;

Que esta casa de Altos Estudios estima conveniente realizar una pausa en la labor diaria a fin de facilitar el encuentro familiar y la reunión de amigos para toda la comunidad Universitaria;

Que existen antecedentes de adhesión a dichos asuetos de otros años por Resoluciones Rectorales N° 6131/09 y N° 6390/10;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- ADHERIR al Decreto N° 2412/2012 del Poder Ejecutivo Nacional y DECLARAR asueto administrativo el día 31 de diciembre del corriente año, en el ámbito del Instituto Rectorado.-

ARTÍCULO 2°- INVITAR a los Sres. Decanos de Facultades y Directores de Institutos y Carreras de la Universidad a adoptar similar criterio.-

ARTÍCULO 3° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CRA. SUSANA BEATRIZ CORREU DE DUSEK  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

ING. EDUARDO ENRIQUE del VALLE  
RECTOR